

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2439

Lunes 27 de marzo del 2023

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2438 del 20 de marzo del 2023.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Estados Financieros a febrero 2023. Balanza de Comprobación a febrero 2023. Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a febrero 2023. Cuadro Mando Integral (CMI) a febrero 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 3° Estrategia de Sostenibilidad Financiera a corto, mediano y largo plazo Ajustado. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad.
- 4° Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E), 2023. Informe de reformulación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 5° Marco de Gestión de las Tecnologías de Información de la Empresa. Informe trimestral.
- 6° Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986 según análisis de impacto. Cronograma de implementación de acciones. Informe trimestral.
- 7° Reglamento para el Uso del Carné Corporativo de las Empresas del Grupo ICE. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6553 0012-1071-2022.
- 8° Servicio preventivo de Advertencia sobre Regulaciones Administrativas que Afectan el Ejercicio de las Funciones Legalmente Asignadas a la Actividad de Auditoría Interna.
- 9° Informe sobre acuerdos y asuntos sujetos a seguimiento por parte de la Junta Directiva con antigüedad mayor a 12 meses. Informe de Gestión de la Junta Directiva seguimiento acuerdos y otros asuntos de interés al cuarto trimestre 2022.
- 10° Auditor Interno de la Empresa. Proceso de selección y reclutamiento. Informe mensual.
- 11° Política de Innovación Empresarial Grupo ICE. ICE Consejo Directivo 6553 0012-1068-2022. Informe sobre el resultado de implementación.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 12° Servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato N° C-CC-25-10-18-11731.
- 13° Absorción de la cuenta pérdidas acumuladas de RACSA. ICE Consejo Direct. Sesión N°6565 0012-158-2023. Autorización para Asamblea de Accionistas de CRICSA y RACSA.

- 14° Declaratoria de confidencialidad. Informe Final de Gestión de la señora Norma Hidalgo Bogantes.
- 15° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-178-2023.
- 16° Estrategia Grupo ICE 2023-2027. Consejo Directivo N° 6566 0012-183-2023. Confidencial.
- 17° Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Confidencial.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 18° Propuesta para asumir labores Tercerizadas NOC-CAMPO gestionadas por el Contrato Adicional derivado del Concurso de Adquisición Instalación, Operación y Mantenimiento de las Plataformas y Servicios de Infocomunicaciones de RACSA. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2439

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y dieciséis minutos del lunes veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Ingresan como invitados. Por la Auditoría Interna: la señora María Gabriela Solano Loaiza, acompañada de la señora Gaudy Suarez Vasquez y el señor Luis Alberto Gutiérrez Ulate, todos ubicados en sus domicilios. Por la Administración: la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° **Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2438 del 20 de marzo del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: “Muy buenas tardes a todos. Espero que se encuentren muy bien. Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos, vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2439 de hoy lunes 27 de marzo del 2023.

Como primer punto de la agenda, someto a aprobación del acta anterior que es la N°2438 del 20 de marzo del 2023.

Les comento que en algún momento estaré abandonando la sesión de forma temporal para atender un asunto de interés, y la dirección de la sesión la asumirá la Vicepresidenta.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo y dan por aprobada el acta.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° **Estados Financieros a febrero 2023. Balanza de Comprobación a febrero 2023. Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a febrero 2023. Cuadro Mando Integral (CMI) a febrero 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6572 del 02 de mayo del 2023, según oficio 0012-308-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2446 artículo 5.02 del 15 de mayo del 2023.

Artículo 3° **Estrategia de Sostenibilidad Financiera a corto, mediano y largo plazo ajustado. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6570 del 25 de abril del 2023, según oficio 0012-275-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2444 artículo 15.02 del 02 de mayo del 2023.

Artículo 4° **Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E), 2023. Informe de reformulación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6570 del 25 de abril del 2023, según oficio 0012-276-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2444 artículo 15.01 del 02 de mayo del 2023.

Artículo 5° **Marco de Gestión de las Tecnologías de Información de la Empresa. Informe trimestral:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “*En observancia a lo dispuesto en las sesiones: N°2367, N°2386, N°2398, N°2411 y N°2433, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-516-2023 del 14 de marzo del 2023, presenta el informe trimestral de avance del proceso de implementación del cronograma del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información de la Empresa.*”

El informe aportado presenta el detalle de las acciones realizadas durante el primer trimestre y el avance del cronograma de trabajo.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe presentado por la Administración.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, dan por recibido el informe e instan a la Gerencia General a velar por la ejecución del cronograma, que permita garantizar la implementación plena de las acciones a nivel empresarial y cumplir con lo establecido en el Marco de Gestión de las Tecnología de Información.

Artículo 6° **Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986 según análisis de impacto. Cronograma de implementación de acciones. Informe trimestral:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “*Conforme al seguimiento que se le ha venido brindado a este tema en las sesiones: N°2328, N°2348, N°2360, N°2384, N°2399, N°2411 y N°2427, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-532-2023 del 17 de marzo del 2023, presenta el informe de seguimiento con corte al primer trimestre del 2023, de las acciones realizadas y el cronograma de mejoras de SICOP para atender el impacto de la Ley General de Contratación Pública en RACSA, conforme al Decreto Legislativo N°9986.*”

El informe considera un resumen de las acciones que se han implementado a nivel de impacto normativo-operativo y de los planes de riesgos asociados.

Esta gestión considera la actualización de la normativa que impacta esta Ley, razón por la cual en su momento se había solicitado a la Gerencia la revisión el Reglamento de Viajes al Exterior.

Por tratarse de un informe de seguimiento trimestral, propongo darlo por recibido; no obstante, sería conveniente reiterarle a la Gerencia General, la actualización sobre el Reglamento de Viajes al Exterior.

Lo someto a consideración.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido y reiteran a la Gerencia General revisar la actualización de normativa, entre ellos el Reglamento de Viajes al Exterior, debido a que en el informe anterior se hizo una solicitud en ese sentido.

Artículo 7° **Reglamento para el Uso del Carné Corporativo de las Empresas del Grupo ICE. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6553 0012-1071-2022:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, comenta: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2426 del 19 de diciembre del 2022, mediante el oficio de referencia GG-534-2023 del 17 de marzo del 2023, presenta el informe de las acciones que se han ejecutado con respecto a la implementación del Reglamento para el Uso del Carné Corporativo de las Empresas del Grupo ICE, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6553, oficio 0012-1071-2022.*

En términos generales el informe que acompaña este punto detalla las acciones ejecutadas a nivel interno para implementar las disposiciones corporativas.

Este asunto pareciera que se encuentra bajo control de la Administración, por lo que propongo que se solicite a la Gerencia General establecer un cronograma que garantice las implementaciones dentro de un plazo determinado.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General para que un plazo de un mes defina un cronograma que permita implementar las acciones necesarias para atender las disposiciones corporativas.

Artículo 8° **Servicio preventivo de Advertencia sobre Regulaciones Administrativas que Afectan el Ejercicio de las Funciones Legalmente Asignadas a la Actividad de Auditoría Interna:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2435 del 27 de febrero del 2023, mediante el oficio de referencia GG-549-2023 del 21 de marzo del 2023, con el propósito de atender las consideraciones emitidas por la Auditoría Interna en el informe denominado: “Servicio preventivo de Advertencia sobre*

Regulaciones Administrativas que Afectan el Ejercicio de las Funciones Legalmente Asignadas a la Actividad de Auditoría Interna” presenta una propuesta de medidas alternativas en el marco de la regulación vigente para que la Auditoría Interna pueda presentar de manera oportuna los servicios.

El informe presenta un análisis de los casos de la Auditoría Interna, una propuesta debidamente avalada desde el punto de vista legal para agilizar el proceso y consensuada de previo con la Auditoría Interna.

De esta manera, propongo dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que proceda de forma inmediata con la implementación de la propuesta planteada.

Lo someto a consideración y votación.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General para que proceda de inmediato con la implementación de las medidas alternativas identificadas para agilizar el proceso de declaratoria de confidencialidad de los informes de la Auditoría Interna que requieren esta condición.

Artículo 9° Informe sobre acuerdos y asuntos sujetos a seguimiento por parte de la Junta Directiva con antigüedad mayor a 12 meses. Informe de Gestión de la Junta Directiva seguimiento acuerdos y otros asuntos de interés al cuarto trimestre 2022:

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “*En cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2429 del 30 de enero del 2023, la Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-545-2023 del 20 de marzo del 2023 presenta ante esta Junta Directiva un detalle de los acuerdos y asuntos sujetos a seguimiento que acumulan una antigüedad mayor a doce meses.*

El informe señala que se identificaron 47 acuerdos y asuntos sujetos a seguimiento correspondientes al período 2021 y anteriores, de los cuales 22 de ellos se clasifican como “Ejecución permanente” con la respectiva justificación de las acciones que se realizan y 25 “En proceso”, cada uno con un detalle de las acciones que se han realizado.

Siendo que se cuenta con un informe que justifica la situación de los asuntos sujetos a seguimiento, propongo dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General, para que proceda a actualizar el estado de estos temas en el sistema que soporta esta gestión.

Lo someto a votación.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia

General para que proceda con la actualización del estado de los asuntos sujetos a seguimiento conforme al contenido del informe rendido en esta sesión.

Artículo 10° **Auditor Interno de la Empresa. Proceso de selección y reclutamiento. Informe mensual:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “La Gerencia General, en observancia a lo dispuesto en las sesiones: N°2425, N°2429 y N°2435, mediante el oficio de referencia GG-552-2023 del 21 de marzo del 2023, presenta el segundo informe de avance, con corte al mes de marzo 2023, del proceso de selección y reclutamiento para el titular de la auditoría interna de la Empresa.

Como acciones realizadas destacan la elaboración del cartel con los requisitos, la confección del arte para publicar en los medios de circulación nacional, la publicación en la página de la Empresa sobre los requisitos para la consulta de los oferentes interesados y el trámite a nivel interno de las publicaciones en los diferentes medios.

Propongo dar por recibido el informe.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General a mantener estricta vigilancia para que se cumpla el cronograma establecido.

Artículo 11° **Política de Innovación Empresarial Grupo ICE. ICE Consejo Directivo 6553 0012-1068-2022. Informe sobre el resultado de implementación:**

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2426 del 19 de diciembre del 2022, presenta un informe sobre el resultado de la implementación de la Política de Innovación Empresarial del Grupo ICE aprobada en la sesión N°6553, oficio 0012-1068-2022.

En términos generales el informe presenta un detalle de las acciones que se han implementado, entre las que destacan la publicación del documento en los sistemas de gestión empresariales, la actualización de la Política de Innovación de la Empresa que se encuentra en vías de elevar a aprobación de esta Junta Directiva. El informe destaca que a nivel de procesos internos no se requirió actualizaciones y se cuenta con el presupuesto y personal especializado en innovación para fortalecer la cultura.

De esta manera propongo dar por recibido el informe”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que establezca un plazo para la presentación de la actualización de la Política de Innovación de la Empresa a la Junta Directiva, como una de las acciones que permitiría dar por atendido el acuerdo dictado por el Consejo Directivo del ICE.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12° Servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato N° C-CC-25-10-18-11731:

A partir de este momento se reincorpora a la sesión el Presidente de la Junta Directiva.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: *“La Auditoría Interna, mediante el oficio de referencia AUI-43-2023 del 17 de marzo del 2023, somete a conocimiento de la Junta Directiva un servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato N° C-CC-25-10-18-11731.*

Este asunto será expuesto por los representantes de la Auditoría Interna de la Empresa.”

Ingresa a la sesión de forma virtual, la señora María Gabriela Solano Loaiza, en condición de Auditora Interna a.i. de la Empresa, acompañada de la señora Gaudy Suarez Loaiza y del señor Luis Alberto Gutiérrez Ulate.

La señora María Gabriela Solano en su condición de Auditora Interna a.i. de la Empresa, inicia la exposición: *“Buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva, es un gusto saludarlos a todos y a los demás compañeros también.*

El Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna consigna la actividad de atención de denuncias, gestión que inclusive en los últimos años ha venido en aumento, en este caso en particular recibimos una denuncia que pasó el proceso de admisibilidad, sobre la inversión que realizó RACSA como producto del contrato que se efectuó con el ICE, para brindarle el servicio de escritorios virtuales.

Este no se ejecutó, todo lo contrario, aunque la decisión sea al margen del mutuo acuerdo, la inversión en equipos por parte de RACSA existió, por lo tanto, al ser recursos públicos se debe procurar tanto la sana administración como la recuperación de los mismos cuando este amerite.

Bajo ese contexto, se hizo una revisión desde el ámbito de control interno en el proceso contractual de este servicio, así como las estimaciones de la materialización del riesgo financiero que se asocian a las inversiones.

En ese sentido, le pido a mis compañeros Gaudy y Luis que se refieran a los resultados obtenidos de este análisis.”

La señora Gaudy Suarez Loaiza, agrega: “Buenas tardes a todos los señores miembros de Junta Directiva, tal y como lo indicó doña Gabriela, se expone en el informe detallado 15 puntos específicos correspondientes a los antecedentes.

Para los cuales en esta presentación se destacan cuatro que son de vital relevancia en el negocio:

- 1. La suscripción del contrato, que fue firmado el 12 de noviembre del 2018.*
- 2. La aceptación o la orden de inicio que brinda el ICE el 22 de noviembre del 2018.*
- 3. El 23 de marzo del 2021 se notificó por parte del ICE el acto de apertura del procedimiento de rescisión por mutuo acuerdo del contrato.*
- 4. El 23 de agosto del 2021, que es donde se puede decir que se dio por agotada la vía administrativa con la resolución del recurso de apelación que se había presentado por parte de RACSA.*

Partiendo de este último antecedente, se analizó el deber de protección y conservación del patrimonio público como tal.

En este hecho, considerando de que RACSA para la prestación de este servicio realizó una inversión considerable, para lo cual nos estaremos refiriendo más adelante.

Se le consultó a la Gerencia General para identificar las acciones que se han ejecutado posterior al 23 de agosto del 2021, que es cuando se da por agotada la vía administrativa, lo realizado por RACSA para recuperar los fondos públicos destinados a la prestación de este servicio, de lo cual, se identificaron tres acciones específicas.

La primera se conoció durante el trámite del proceso de rescisión de mutuo acuerdo, es un correo de la Dirección Jurídica y Regulatoria - DJR en donde se le había consultado una recomendación o se le había solicitado una recomendación, para lo cual la DJR recomienda entablar una comunicación previa con el ICE. A esta fecha todavía no se había dado la respuesta al recurso por parte del ICE, esto fue el 12 de agosto del 2021.

Posterior a este, después del nombramiento de la Dirección de Productos y Proyectos en octubre del 2021, partiendo del hecho de que ya se había agotado la vía administrativa para ese momento, se eleva la solicitud a la Gerencia General por parte de esta dirección para conocer la posición de la misma y las acciones posteriores que se iban a tomar en atención a este punto.

Como tercer acto, tenemos un correo de esa misma Dirección dirigido a la Dirección Jurídica y Regulatoria, para indicar lo que procedía, considerando el hecho de que se había dado por agotada la vía administrativa, para lo cual se recibe una recomendación nuevamente por parte de la DJR de realizar un acercamiento con el ICE para llegar a un acuerdo favorable.

Concluyendo en este punto específico, es importante para esta Auditoría Interna alertar de que posterior a que ya se ha agotado la vía administrativa, han transcurrido 19 meses en los que no se ha visto o no se ha contado con una estrategia definida por parte de RACSA, para determinar las vías o los escenarios para la recuperación de estos fondos públicos que fueron invertidos para la prestación de este servicio.

Aunado a esto, la importancia de que la misma Administración se apoye en la Dirección Jurídica y Regulatoria, para que esta estrategia cuente con todos los escenarios desde la perspectiva jurídica, para conocer qué procede para hacer efectiva esa recuperación de estos fondos.

Indicamos o referenciamos también la importancia de lo que es el objetivo del Sistema de Control Interno que está establecido en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, que corresponde a la protección y conservación del patrimonio público como tal.

Los dejó con mi compañero Luis, que les va a ampliar más lo correspondiente al riesgo financiero que se puede materializar y al mapeo de dichos riesgos. Muchas gracias.”

El señor Luis Alberto Gutiérrez Ulate: *“Buenas tardes a los señores miembros de Junta Directiva.*

En cuanto a la materialización del riesgo de pérdida financiera, RACSA solicitó al ICE en abril 2021 una indemnización por la suma de 295.698,05 dólares, por medio de la cual RACSA pretendía recuperar, la inversión del equipo que ascendió a la suma de 193.671,39 dólares, intereses por la inversión en el equipo por la suma de 44.660,05 dólares, se estimó 100 horas profesionales por un valor de 7.500 dólares y costos administrativos por 49.866,61 dólares.

Como se indicó en los antecedentes, el ICE resolvió que era inviable la solicitud de reconocimiento por esta suma y también rechazó el recurso de apelación en subsidio, dio por agotada la vía administrativa, por lo que RACSA hasta la fecha está asumiendo los gastos y costos de este negocio.

En relación con la existencia de una inteligencia de riesgo del servicio, no se logró obtener evidencia de este documento, que permitiera identificar o mapear los riesgos que pudieran afectar el negocio y las acciones para su mitigación.

Esto en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General de Control Interno, que establece el deber para el jerarca y los titulares subordinados en relación con la valoración del riesgo de este negocio.

A continuación, doña Gabriela continuará con la presentación.”

La señora María Gabriela Solano, concluye: *“Para el cierre de los resultados de este análisis, que es muy puntual, si bien podría pensarse que la existencia de una inteligencia de riesgos no hubiese impedido la rescisión del contrato con el ICE, si se hubiesen establecido un plan de acciones a seguir para la protección de los fondos invertidos, que hoy se podrían estar constituyendo como una pérdida e impactando las finanzas de la Empresa, dado que según el último cálculo que se hizo fueron 295.000 dólares.*

En razón de lo anterior, es nuestro deber prevenir sobre la responsabilidad que tiene el Jerarca y los titulares subordinados, sobre la protección y resguardo de estos fondos, por cuanto han transcurrido 19 meses, desde que se agotó la vía administrativa y la administración no ha delimitado escenarios posibles y acciones para la recuperación de los fondos invertidos.

Con esto se reafirma todavía aún más la importancia de la gestión de riesgos en los negocios e inversiones que se desarrollan, que permitan analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que se puedan presentar, así sea con Casa Matriz.

Entonces, invitarlos a ustedes como nuestro órgano superior para incentivar y tomar las acciones que correspondan para la recuperación y protección de estos fondos públicos que RACSA ha invertido y que eventualmente podrían materializarse o que ya se están materializando como una pérdida, en el entendido que no se está brindando el servicio.

De nuestra parte concluimos la presentación del servicio preventivo y quedamos atentos a sus consultas.”

A partir de este momento abandona la sesión de forma temporal el Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera.

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, asume la dirección de la sesión e indica: *“Primero agradecerle a la Auditoría Interna la exposición que nos hizo el día de hoy, ¿algún compañero tiene una consulta, observación o comentario que hacer?”*

El señor Erick Mauricio Brenes Mata, acota: *“De mi parte no, pero si es una situación preocupante.”*

El señor Luis Fernando Ramírez Loría, indica: *“Igual comparto lo que indica Erick, no tengo consultas, pero si es una situación importante de revisar.”*

La señora Danielle María Jenkins Bolaños agradece la participación de los representantes de la Auditoría Interna, quienes abandonan la sesión de forma virtual a partir de este momento. Asimismo, indica: *“Sí es preocupante, tenemos una propuesta de acuerdo para atender este asunto presentado por la Auditoría Interna el día de hoy, sería:*

- 1) *Dar por recibido el oficio de la Auditoría Interna de referencia AUI-43-2023 del 17 de marzo del 2023, relacionado con el servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del sistema de control interno.*
- 2) *Trasladar a la Gerencia General el informe supracitado, con el propósito de que valore las consideraciones emitidas por la auditoría interna y presente a esta Junta Directiva a finales de mayo del 2023 un informe con las acciones que se deban de implementar a nivel empresarial para la protección y resguardo de los fondos públicos y también como la recuperación de los fondos invertidos.*
- 3) *Instruir a la Gerencia General para que mantenga una práctica estricta de gestión de riesgos en los negocios e inversiones que permita también analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades de manera oportuna.*
- 4) *La implementación de este acuerdo sea de responsabilidad de la Gerencia General.*

Sería un acuerdo en firme para el día de hoy, lo someto a votación de los compañeros.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven que es una situación compleja y es necesario contar con un informe de la Gerencia General con las acciones que se deben implementar a nivel empresarial para la protección, resguardo de los fondos públicos y la recuperación de los fondos invertidos.

La Junta Directiva una vez conocido el asunto, resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 12 de la Ley General de Control Interno, señala que es deber del jerarca y de los titulares subordinados analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna.**
- b) **La Auditoría Interna, AUI-43-2023 del 17 de marzo del 2023, somete a conocimiento de la Junta Directiva un Servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato N° C-CC-25-10-18-11731 para el “Servicio de Contrato del Servicio de Infraestructura de Escritorio Virtual y thin client entre el Instituto Costarricense de Electricidad y Radiográfica Costarricense S.A.”.**
- c) **Es interés de la Junta Directiva atender las advertencias planteadas por la Auditoría Interna.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el oficio de la Auditoría Interna de referencia AUI-43-2023 del 17 de marzo del 2023, relacionado con un Servicio preventivo de advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato N° C-CC-25-10-18-11731.
- 2) Trasladar a la Gerencia General el informe supracitado, con el propósito de que valore las consideraciones emitidas por la Auditoría Interna y presente a la Junta Directiva a finales de mayo del 2023 un informe con las acciones que se deben implementar a nivel empresarial para la protección, resguardo de los fondos públicos y la recuperación de los fondos invertidos.
- 3) Instruir a la Gerencia General para que mantenga una práctica estricta de gestión de riesgos en los negocios e inversiones, que permita analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades de manera oportuna.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 13° Absorción de la cuenta pérdidas acumuladas de RACSA. ICE Consejo Directo. Sesión N°6565 0012-158-2023. Autorización para Asamblea de Accionistas de CRICSA y RACSA:

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “En la sesión N°2436 del pasado 6 de marzo se conoció el informe presentado por la Gerencia General relacionado con la absorción de la cuenta pérdidas acumuladas de RACSA, propuesta que fue elevada al Consejo Directivo del ICE en su condición de Asamblea de Accionistas de la Empresa, mediante el oficio JD-180-2023, con el propósito de disponer de la autorización respectiva del órgano competente para realizar el ajuste contable que permita la utilización del capital adicional pagado para absorber el déficit acumulado.

Este asunto fue conocido por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6565 del 14 de marzo de este año, en donde se autorizó al Presidente Ejecutivo del ICE para asistir a la Asamblea de Accionistas de RACSA, así como de la Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica (CRICSA), según fue comunicado mediante el oficio de referencia 0012-158-2023 con copia a esta Junta Directiva y a la Gerencia General.

Este asunto es de carácter informativo y sugiero darlo por recibido.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio.

Artículo 14° Declaratoria de confidencialidad. Informe Final de Gestión de la señora Norma Hidalgo Bogantes:

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-154-2023 del 15 de marzo del 2023, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión N°6565, en donde se aprueba la declaratoria de confidencialidad del informe final de gestión de la señora Norma Hidalgo Bogantes, conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2430 del 1° de febrero del 2023.

Este asunto es de carácter informativo y se da por recibido”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 15° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-178-2023:

La Presidenta en ejercicio, señora Danielle Jenkins Bolaños, señala: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-178-2023 del 22 de marzo del 2023, comunica a los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE y a la División de Estrategia del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6567 relacionado con el inicio del proceso de autoevaluación correspondiente al período 2022.

Es importante indicar que la aplicación de la herramienta vence el día de hoy, por lo que se solicita la colaboración para atender este tema dentro del plazo y posteriormente trabajar en la definición del plan de acción los cuales deberán ser remitidos a la División de Estrategia.”

La Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio del Consejo Directivo del ICE.

Artículo 16° Estrategia Grupo ICE 2023-2027. Consejo Directivo N°6566 0012-183-2023. Confidencial:

Se mantiene la condición de confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE.

Artículo 17° Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Confidencial:



Conforme a lo que dispone la Ley General de Control Interno y la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito se mantiene la confidencialidad de este tema, hasta que se cuente la resolución final del procedimiento.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 18° **Propuesta para asumir labores Tercerizadas NOC-CAMPO gestionadas por el Contrato Adicional derivado del Concurso de Adquisición Instalación, Operación y Mantenimiento de las Plataformas y Servicios de Infocomunicaciones de RACSA. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6572 del 02 de mayo del 2023, según oficio 0012-310-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2446 artículo 5.01 del 15 de mayo del 2023.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: *“De esta manera damos por finalizada la sesión virtual al ser las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos. Y les agradezco su participación el día de hoy. Muchas gracias.”*